Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
10 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
50º período de sesiones
Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022
Tema 12 del programa provisional
Desarrollo inclusivo y sostenible en los países de renta media

Desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media

Informe del Director General

En el presente documento se informa sobre las actividades y el enfoque estratégico de la ONUDI relacionados con la cooperación con los países de renta media y se esbozan el alcance de las relaciones programáticas entre la Organización y los países de renta media y varias iniciativas importantes a ese respecto.

I. Antecedentes

1. Según el Banco Mundial, 104 Estados Miembros de la ONUDI están clasificados actualmente como países de renta media[1]. En este contexto, la ONUDI preparó un marco estratégico para la alianza con países de renta media que se aprobó en 2019 en el 18º período de sesiones de la Conferencia General mediante la resolución GC.18/Res.9.

2. La estrategia de la ONUDI en materia de países de renta media parte de un enfoque doble. Mientras que el marco estratégico para la alianza con países de renta media armoniza los puntos fuertes y conocimientos especializados de la Organización con las necesidades específicas de esos países, el plan de trabajo para el establecimiento de alianzas con ellos va dirigido a poner en práctica el marco estratégico mediante medidas e iniciativas prácticas.

3. En este contexto, y en vista de la nueva estructura orgánica establecida en 2022, el enfoque estratégico de la ONUDI para los países de renta media se ajustará gradualmente a las prioridades de la Organización que surjan para garantizar la

[1] Número al 1 de octubre de 2022. La clasificación del Banco Mundial de los países según el nivel de renta puede consultarse en: https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.

V.22-22776 (S) 181022 181022

Se ruega reciclar

uniformidad y la coherencia con la nueva visión de la ONUDI de progreso impulsado por la innovación.

II. Plan de trabajo de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media

4. Se presentará al 50º período de sesiones de la Junta un plan de trabajo actualizado para la aplicación del marco estratégico como documento de sesión (IDB.50/CRP.7) con fines de examen. La versión actualizada recoge contribuciones recibidas de Estados Miembros y refleja la mencionada armonización con la nueva visión de la ONUDI de progreso impulsado por la innovación.

5. Además, en el plan de trabajo actualizado se examinan los desafíos emergentes que encuentra el desarrollo industrial en los países de renta media, entre ellos las prioridades derivadas del informe del Secretario General al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano (A/76/375).

III. Iniciativas emergentes de la ONUDI

6. El marco estratégico de la ONUDI para la alianza con países de renta media y su plan de trabajo conexo ponen de manifiesto el valor añadido de la ONUDI para estos países dando preponderancia a los conocimientos técnicos de la Organización en el contexto de la recuperación socioeconómica y ambiental tras la COVID-19 mediante el apoyo a la formulación y aplicación de políticas, estrategias, visiones y planes industriales sostenibles. Mediante este enfoque estratégico la ONUDI determina esferas temáticas y funciones que podrían reforzar las relaciones con los países de renta media al margen de la cooperación técnica tradicional, en particular realizando contribuciones analíticas y de política a las agendas nacionales en la esfera del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, proporcionando asesoramiento técnico para formular y aplicar normas y estándares industriales y organizando seminarios y foros mundiales para sensibilizar a los encargados de formular políticas y al sector privado sobre cuestiones como la economía circular y la Industria 4.0 y facilitando su celebración.

A. Función en el ámbito de las políticas

7. En diciembre de 2021 la ONUDI estableció el servicio mundial de asesoramiento sobre políticas industriales con el objeto de impartir a los Estados Miembros asesoramiento sobre políticas y desarrollo de la capacidad sólidos orientados a una transformación sostenible e inclusiva de la industria. Durante su primer año, el servicio ha prestado apoyo a los siguientes países de renta media: Argentina (seguimiento y evaluación de la formulación de políticas); Ecuador (diagnóstico y competitividad de las cadenas de valor); Egipto (desarrollo de la capacidad y formación); India (capacitación en políticas industriales para la Industria 4.0 en el estado de Guyarat y capacitación en políticas industriales regionales en el noreste de la India); Mauricio (desarrollo de la capacidad y formación); Jamaica (formación en el conjunto de instrumentos institucionales para la creación de capacidad en la mejora de la calidad de las políticas industriales (EQuIP); Mongolia (facilitación de los interesados); Nicaragua (examen de las políticas); Perú (estudios y resúmenes de políticas); y Viet Nam (estudios y resúmenes de políticas). Está previsto que estas experiencias piloto se amplíen a medida que el servicio consolide su alcance y sus actividades.

8. La ONUDI está en vías de establecer un foro multilateral de políticas industriales. Esta iniciativa obedece a la percepción de la exigencia de los Estados Miembros de que la ONUDI amplíe y expanda su prestación de servicios de asesoramiento sobre política industrial más allá de las actuales actividades de cooperación técnica. El foro multilateral servirá de mecanismo de aprendizaje entre pares para examinar y recabar

ideas sobre enfoques novedosos en materia de formulación de políticas industriales, lo cual coincide plenamente con la prioridad establecida y la promoción de la transferencia de conocimientos y con el fortalecimiento de las instituciones para la consecución de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como queda de manifiesto en el plan de trabajo de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media.

B. Función normativa

9. Para promover su función normativa, la ONUDI estableció una red interna de puntos de contacto de toda la Organización en virtud de la cual creó un repertorio y matriz de las reglas y estándares utilizados en la ONUDI y, gracias a conocimientos y apoyo de expertos, una definición del papel normativo de la Organización. La iniciativa normativa tiene en cuenta las características específicas de los países de renta media en cuanto a la elaboración de una estrategia formal de fomento del papel normativo de la ONUDI, y está previsto que aporte soluciones específicas y respuestas en el ámbito del desarrollo industrial frente a los estrangulamientos y dificultades de carácter normativo.

C. Función de convocatoria y de fomento de alianzas

10. El Programa Mundial de la ONUDI para la Utilización de Hidrógeno Verde en la Industria ya ha dado señales de su potencial de contribución a la transición energética en muchos países de renta media. El Programa se funda en dos pilares centrales: la Alianza Mundial para la Utilización del Hidrógeno en la Industria y el Programa de Cooperación Técnica. La Alianza facilita el intercambio de conocimientos y genera un entorno propicio al desarrollo de aglomeraciones industriales en pro del hidrógeno verde, mientras que el Programa de Cooperación Técnica facilita la cooperación de la ONUDI con interesados pertinentes para formular y ejecutar proyectos sobre el hidrógeno verde en la industria. El Programa se puso en marcha en julio de 2021, y la función de convocatoria de la ONUDI se ha fortalecido mediante actividades llevadas a cabo en 2022 con el fin de crear conciencia y propiciar alianzas, como los diálogos sobre desarrollo y regionales, que contribuyeron a conformar la forja de alianzas conforme a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

11. En 2022 se inauguró el Acelerador del ODS 9, nueva plataforma regional de la ONUDI para la región de América Latina y el Caribe, donde se concentran 25 países de renta media. Está disponible en español. Esta plataforma digital consolida las iniciativas de integración regional, impulsa la participación en la modernización tecnológica, propone modelos económicos sostenibles, amplía la cooperación, crea nueva capacidad y moviliza financiación. El Acelerador, que parte del enfoque estratégico de la ONUDI para los países de renta media centrado en la función esencial de la Organización de convocatoria de ámbito mundial, asesoramiento sobre políticas y arbitraje en materia de normas y estándares, está pensado para crear redes y alianzas que conecten a países y donantes, así como en calidad de pasarela de múltiples ideas y oportunidades para promover el ODS 9.

12. Como continuación de la Declaración de San José aprobada en 2013 en la Conferencia de Alto Nivel de Países de Renta Media, la ONUDI, en cooperación con Estados Miembros, se propone organizar en 2023 otra conferencia de países de renta media para examinar los progresos realizados desde la aprobación de la Declaración, analizar el actual panorama del desarrollo en estos países y abrir vías tangibles de promoción del desarrollo industrial sostenible como medio para acelerar en ellos la consecución del ODS 9.

D. Fortalecimiento de los conocimientos y la coordinación

13. En el ámbito de todo el sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI toma parte activa al frente de varias líneas de trabajo centradas en la medición de los progresos al margen de los indicadores relacionados con el PIB. Ello incluye deliberaciones mantenidas en la Red de Economistas de las Naciones Unidas y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

14. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.